



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 351/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, que versa sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 20 de junio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 11 de junio de 2007, por la que se hace pública la relación de aspirantes que cumplen los requisitos exigidos por la base 7.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2007, para la emisión del informe sustitutivo de la parte B2) de la prueba de la fase de oposición de los procesos selectivos. (2008061436)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado con el núm. 351/2007, seguido a instancias de María del Carmen Parejo Reseco sobre "Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 20/06/07, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 11/06/07, por la que se hace pública la relación de aspirantes que cumplen los requisitos exigidos por la base 7.3 de la Resolución de 28/03/07, para la emisión del informe sustitutivo de la parte b2) de la prueba de la fase de oposición de los procesos selectivos".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 2008.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ